ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANA MORENO PACHECO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.148.904	CONTRATO No.	794-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN PARTICULARMENTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.</td><td>Durante JUNIO no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación, ya que no se tienen personas en proceso de reintegración especial asignadas en esta etapa.</td></tr>
<tr><td>2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.</td><td>De las 25 PPR-E asignadas una se encuentra en etapa de estabilización, JHON ALBERTO TORRES, quien fue atendido en JUNIO y se realizaron las actividades correspondientes a este mes, dichas actividades corresponden a la dimensión de seguridad, las actividades estuvieron enfocadas al reconocimiento y la reflexión de las actitudes y comportamientos propios que favorecen o disminuyen el riesgo de reincidencia. Es importante manifestar que si bien las demás PPR-E asignadas ya han pasado la etapa de estabilización en ocasiones hay situaciones eventuales que genera vulnerabilidades en las PPR-E, tal es el caso de José Alirio Castañeda, quien recientemente se separó y a quien se le han realizado atenciones de contención emocional y asesorías en relación al cumplimiento de derechos con su hija menor.

Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 2. (Cuadro descripción de actividades)

<table>
<tr><th colspan="7">ESTABILIZACIÓN MAYO 2020</th></tr>
<tr><th>CODA</th><th>CÉDULA</th><th>PPR-E</th><th>FECHA DE INGRESO</th><th>TIPO DE ACTIVIDAD</th><th>ACUERDO</th><th>SEGUIMEINTO</th></tr>
<tr><td rowspan="4">29-00519</td><td rowspan="4">71947128</td><td rowspan="4">JHON ALBERTO TORRES CÓRDOBA</td><td rowspan="4">16/09/2019</td><td rowspan="4">Asesoría individual</td><td>ATEV_1724</td><td>En JUNIO se atendió a la PPR-E Jhon Alberto Torres Córdoba en etapa de estabilización, las atenciones se realizaron mediante llamadas telefónicas y video llamadas, dada la actual crisis por la pandemia COVID 19, durante las atenciones se trabajaron las actividades correspondientes a la dimensión de seguridad, desde donde se trabajaron aspectos relacionados con la percepción de seguridad y el plan personal para reducir los riesgos, así como la identificación de comportamientos personales que influyen en las conductas de los demás.
En relación a la crisis pandemia por COVID 19 se hacen recomendaciones de cuidado, se comparte información relevante y se aporta en la generación de una mayor consciencia sobre los impactos de contraer el virus y/o ayudar en su propagación, con la falta de cuidado.</td></tr>
<tr><td>JP/SEG 8.1.1.1</td><td>La PPR-E conoce hábitos y comportamientos que afectan o reducen los riesgos de reincidir en conductas delictivas.</td></tr>
<tr><td>JP/SEG 8.1.1.2</td><td>La PPR-E reconoce sus propios comportamientos, manifiesta que conoce sus debilidades y sus defectos, y de la misma forma segura que procura adoptar conductas cordiales y respetuosas, manifiesta también su deseo de permanecer en la legalidad.</td></tr>
<tr><td>JP/SEG 8.1.1.3</td><td>La PPR-E comprende la importancia de construir un plan de prevención de riesgos, que incluye la interacción con la familia y los vecinos, también reconoce la forma como su conducta influye en la de los demás.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.</td><td>A la fecha se cuenta con 25 PPR-E asignadas, de las cuales dos figuran inactivas en el SIR porque se encuentran en investigación por causal sobreviniente, ellas son, Juan de Jesús Lagares Almario y Miguel Enrique Vergara. De las 23 PPR-E activas 20 tienen planes de trabajo en ejecución y tres en elaboración, que corresponden a Javier Antonio Hoyos; Bernardo Jesús Díaz y Dionisio Norbey Puerta, con quienes se recogió información actualizada para la construcción de las caracterizaciones y posterior elaboración de sus planes de trabajo, de estos planes de trabajo en elaboración se realizó la caracterización de la PPR-E Javier Antonio Hoyos. Por otra parte, se avaluaron las metas y planes de trabajo de las PPR-E Onny de Jesús Córdoba y Jorge Julio a quienes se le podrá el PDT en elaboración el próximo mes.

Con las 20 PPR-E que tiene plan de trabajo en ejecución se llevaron a cabo actividades, virtuales correspondientes a los acuerdos establecidos para JUNIO, dentro de las actividades realizadas más relevantes están: JP/FAM 3.3.1.3 Estrategias para mejorar relaciones familiares; JP/FAM 3.4.1.2 Evaluación del uso de los derechos y deberes familiares; JP/HAB 4.4.1.1 Evaluar el entorno físico de su lugar de residencia; JP/CID 7.2.1.1 Conocer sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; JP/PER 1.2.1.1 Conocer sobre autoconcepto y relaciones interpersonales; JP/CID 7.3.1.2 Reflexionar sobre la importancia de fortalecer los vínculos institucionales; JP/SEG 8.1.5.1 identificación de habilidades, herramientas y elementos resolución no violenta de conflictos; JP/SEG 8.1.1.1 identificación comportamientos y actitudes personales, JP/SEG 8.1.3.2 reflexión riesgos entorno familiar y comunitario; JP/SAL 5.3.1.2 Reflexionar sobre las afectaciones en salud mental relacionadas con su historia de vida. Las PPR-E se muestran participativas y reflexivas y las atenciones telefónicas, aunque no se igualan a las atenciones presenciales han facilitado acompañar en el proceso de reintegración, por lo tanto, para garantizar atenciones de mejor calidad se han adoptado algunas medidas como son establecer los horarios disponibles de cada participante y/o concertar con cada uno de ellos con anticipación el encuentro; por otra parte se diseñó un video corto donde se trabaja una actividad familiar JP/FAM3.2.1, este video se envió por WhatsApp y se le pidió a los participantes trabajarlo con sus familias y posteriormente compartir sus reflexiones, asimismo cuando se realizaba la llamada telefónica, se realizaba la reflexión sobre el video con las PPR-E, después de identificar la respuesta positiva por parte de las PPR-E con este video, se programa realizar otros videos que se encuentran en construcción. Cabe mencionar que debido a esta labor, la profesional de comunicaciones elaboró una nota, con el ánimo de visibilizar esta práctica. Finalmente, y</td></tr>
</table>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANA MORENO PACHECO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.148.904	CONTRATO No.	794-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN PARTICULARMENTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	también con el ánimo de ofrecer atenciones adecuadas se propuso realizar un encuentro virtual cada quince días donde las PPR-E que cuenten con la disponibilidad de tiempo se conectarán para trabajar una temática especifica relacionada con los acuerdos en proceso más relevantes de cada mes, lo que se espera, es que las PPR-E se habitúen a estos espacios y se programen para ellos. En total se realizaron 80 actividades, entre ellas, tres actividades familiares con las PPR-E Dalson López; Dionisio Norbey Puerta y Heber Manuel Izquierdo y sus cónyuges, además del primer encuentro virtual que contó con la participación de cuatro PPR-E Darío Enrique Vélez; Emilton Julio Aguilar; Rafael García y Onny de Jesús Córdoba, este primer encuentro se evalúa de forma positiva, dado que la mayoría de ellos no disponen de acceso a la conectividad, ni manejo de herramientas tecnológicas, además de las dificultades para asumir cambios en las dinámicas de atención. Finalmente, para dar cumplimiento a esta obligación se hizo seguimiento a 57 acuerdos correspondientes a las 20 PPR-E que tienen planes de trabajo en ejecución. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 3. (Pantallazos atenciones virtuales, video y video conferencia grupal; Cuadro de atenciones - Estado de los PDT; pantallazo PdT en elaboración, caracterización y evaluación PDT)
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios	En JUNIO se cumple con esta obligación haciendo monitoreo y seguimiento al estado de salud de las PPR-E y sus familiares cercanos, a la fecha no se han reportado participantes o familiares con signos o síntomas gripales, sin embargo, se continúan realizando actividades para aumentar la consciencia en relación al cuidado para prevenir o reducir el contagio, esto se hace durante las atenciones virtuales con cada participante y mediante la difusión de información relevante y con mensajes claros que convocan al cuidado. Es importante mencionar que las 23 PPR-E activas se encuentran actualmente afiliadas a salud y conocen las instituciones y las rutas de atención. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 4. (pantallazos información enviada)
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	En JUNIO se llevaron a cabo varias acciones para dar cumplimiento a esta obligación, entre ellas la realización de las actividades de la dimensión educativa, donde se busca generar mayor consciencia sobre la importancia de la educación propia y la de los integrantes de la familia, de igual forma se acompaña constantemente en la adaptación y afrontamiento de la actual crisis pandemia COVID 19, para que, lo que están estudiando, puedan continuar cumpliendo con sus actividades y los que se encontraban en el proceso de empezar a estudiar, puedan visualizarse en escenarios de la educación virtual Por otra parte se continúan realizando acciones para el seguimiento de los proceso de FA y FPT, en JUNIO fue necesario realizar tres encuentros presenciales con el rector de la Institución Educativa San José Obrero y las PPR-E Heber Manuel Izquierdo y Dionisio Mosquera, ya que el rector pedía conocer a las PPR-E para generar compromisos con las actividades académicas, y solo hasta cuando esto fue posible, se obtuvieron los certificados de matrículas y de seguimiento, por esta razón se presentaron los casos al comité de gestión interna para solicitar el reconocimiento del apoyo económico por FA, dado que las PPR-E habían venido cumpliendo con sus actividades académicas, de igual forma se presentaron casos de gestión interna para las PPR-E Luis Antonio Córdoba porque la Institución Educativa la Colombia presentó el documento de corrección, donde expresan el error que cometieron con un certificado donde figura el año escolar anterior reprobado, y a la vez aportaron los certificados de matrícula y de seguimiento y de la PPR-E Onny de Jesús Córdoba Córdoba, porque en este caso fue la PPR-E quien presentó demoras en aportar el certificado de matrícula. Actualmente las PPR-E Norbey Rodríguez Valdelamar y Dionisio Norbey Puerta continúan con sus actividades académicas y de formación para el trabajo sin mayores inconvenientes y las PPR-E Javier Antonio Hoyos y Dionisio Mosquera continúan inactivos en sus procesos de formación para el trabajo, ya que las instituciones no han reactivado las actividades desde la virtualidad. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 5 (Cuadro estado participantes; pantallazo correo envío certificados de FA y FPT; planillas FA y FPT; gestiones, Instituciones educativas San José Obrero, la Colombia y el SENA)

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANA MORENO PACHECO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.148.904	CONTRATO No.	794-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN PARTICULARMENTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	

Código Individuo	Nombre PPR	CC	FA	Activos en el proceso de formación	Planillas con asistencias	Planillas con inasistencias	FpT	Activos en el proceso de formación	Planillas con asistencias	Planillas con inasistencias	Observaciones
03-05021	HEBER MANUEL IZQUIERDO PACHECO	71240311	X	SI	SI						El rector de la Institución Educativa entregó los certificados de matrícula y de seguimiento, se presentó caso de gestión interna para solicitar el reconocimiento del tiempo que la PPR-E ha cumplido con sus obligaciones académicas
30-02546	ONNY DE JESUS CORDOBA CORDOBA	4813744					X	SI	SI		Se contactó al instructor del SENA y se solicitaron los certificados de matrícula y de seguimiento, se presentó caso de gestión interna para solicitar el reconocimiento del apoyo económico por la asistencia a las actividades de formación para el trabajo.
01-00238	DIONISIO MOSQUERA MARTINEZ	71942722	X	SI	SI		X	NO		SI	El rector de la Institución Educativa entregó los certificados de matrícula y de seguimiento, se presentó caso de gestión interna para solicitar el reconocimiento del tiempo que la PPR-E ha cumplido con sus obligaciones académicas. FPT: estaba realizando un curso de mecánica de motos, pero por la actual crisis suspendieron las actividades.
10-00607	JAVIER ANTONIO HOYOS PUERTA	71766662					X	NO		SI	La PPR-E estaba realizando un curso en operador portuario, pero dada la crisis la institución suspendió actividades, el director anunció que en junio retomarán las actividades.
01-00244	LUIS ANTONIO CORDOBA MOSQUERA	71934653	X	SI	SI						La Institución Educativa, emitió un documento de corrección así como los certificados de matrícula y de seguimiento a las actividades, se presentó caso de gestión interna para solicitar el reconocimeinto del tiempo que la PPR-E ha cumplido con sus obligaciones académicas
05-00619	NORBEY RODRIGUEZ VALDELAMAR	8168775					X	SI	SI		Actualmente realiza un curso con el CDS y continua con sus labores académicas de forma virtual
0196-06	DIONISIO NORBEY PUERTA GUZMAN	1128467281	X	SI	SI						Actualmente realiza la validación del bachillerato y continua con sus labores académicas, de forma virtual
TOTAL PLANILLAS ENTREGADAS			4		4	0	4		2	2	

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante JUNIO se continua la atención a las PPR-E en temas relacionados con la dimensión de productividad, se acompaña de esta manera en la identificación de habilidades para la productividad, así como la asesoría en el manejo del dinero y el ahorro y el acceso a productos financieros, por otra parte, para la realización de gestiones para la empleabilidad, se ha venido haciendo seguimiento a las necesidades e intereses de cada PPR-E, identificando cuatro PPR-E que manifiestan una situación difícil en relación a la generación de ingresos. Dalson López, quien depende económicamente de las peleas de gallos, durante las atenciones se le ha acompañado en la búsqueda de alternativas de solución, fue así como se evidenció la posibilidad de realizar una pelea de gallos virtual, con una transmisión en vivo, esto siempre cuando él cuente con los permisos requeridos para tal actividad, la cual debe estar reglamentada y contar con los parámetros de legalidad; Dario Enrique Vélez, se dedica a la comercialización de lociones, y actualmente no ha podido retomar sus actividades; Emilton Julio Aguilar se dedicaba a la compra y venta de chatarra, actualmente vive de algunos ahorros y del apoyo de su familia y Levi Antonio Paternina, que no da información sobre su situación laboral. Ahora bien en JUNIO algunas PPR-E lograron retomar sus actividades laborales, tal es el caso de Jhon Alberto Torres, quien se ha ubicado laboralmente en una finca, inicialmente laborando por días, con él se hizo una atención enfocada en las habilidades, valores y principios más relevantes y apreciados en las relaciones laborales; Luis Arley Acosta, se encuentra trabajando con un cuñado en construcción y de igual forma se generó la reflexión sobre la importancia de procurar la estabilidad laboral; y Javier Antonio Hoyos, quien retornó a su antiguo lugar de trabajo con un cuñado en una cerrajería. Finalmente, durante las atenciones se motiva en la importancia de formarse para el trabajo y adquirir habilidades sociolaborales. Es importante mencionar que la actual situación de crisis generada por el COVID 19, sigue provocando que las PPR-E descubran su capacidad de afrontamiento y adaptación. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 6 (cuadro-estado laboral de las PPR-E)
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes	En JUNIO se da continuidad a la gestión realizada con el Pregonero del Darién, diario informativo donde se va a visibilizar el proceso de reintegración especial de Justicia y Paz de la PPR-E Dairo Mendoza Caraballo quien ha venido trabajando en una iniciativa que se llama “Trueque por Necocli”, en el presente mes de planeó una entrevista virtual, pero se presentaron dificultades de salud con el director del Pregonero del Darién, por lo que se le solicitó a la PPR-E que respondiera la entrevista y la enviara para ser publicada en el diario impreso. Esta actividad se encuentra pendiente hasta que el participante responda la entrevista. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 7 (pantallazos entrevista enviada a la PPR-E)

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANA MORENO PACHECO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.148.904	CONTRATO No.	794-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN PARTICULARMENTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante JUNIO la PPR-E Dairon Mendoza Caraballo responde la entrevista hecha por el diario informativo regional Pregonero del Darién, esto se hace con el objetivo de visibilizar las acciones de reconciliación, así como el proceso de reintegración especial que lleva el participante; por otra parte se elaboró, en compañía de otra profesional de Justicia y Paz, una guía para asesorar a las PPR-E en la construcción de escritos de perdón y asimismo se acompañó en la construcción de uno de ellos a la PPR-E Diego Luis Hinestroza Moreno. Finalmente, y con relación a la propuesta de reconciliación, se avanza en la construcción y adecuación de la misma a la virtualidad. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 8 (Acta reunión – escritos de perdón; acta atención Diego Hinestroza; propuesta de reconciliación)
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante JUNIO no se ha asignado población ni atención a las personas en proceso de reintegración según lo definido en las resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN	No se tiene población de PPR-E que estén realizando proceso de Culminación.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En junio de 2020 se utilizaron las herramientas Sistema de Información para la Reintegración SIR y ARPA de manera frecuente y oportuna, para consultar, registrar y evidenciar el proceso de Reintegración Especial de las PPR-E que se acompañan actualmente, las actividades registradas en el SIR y el ARPA más frecuentes estuvieron relacionadas con la evaluación de los acuerdos y planes de trabajo, elaboración de informes de Justicia y Paz, aplicación de instrumentos, matrículas de FA y FPT, es importante anotar que las herramientas han funcionado de manera adecuada, aunque en ocasiones se han presentado inconvenientes con la conexión a VPN, finalmente mediante los programas TEAMS y SKYPE se participó y se desarrollaron reuniones. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 11 (Pantallazos de evaluación PDT, acuerdos, informes de justicia y paz, matrículas de FA y FPT)
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante JUNIO se dio cumplimiento a esta obligación a través del registro de 80 actividades, entre ellas las establecidas en los planes de trabajo, así como las correspondientes a la atención de la pandemia por CIVID 19, de igual forma se realiza el seguimiento oportuno de las asistencias de las PPR-E y evaluación de los acuerdos. Por otra parte, se aplicó el instrumento de información sobre TIC's, a las 23 PPR-E asignadas, con lo que se recogió información sobre acceso a la conectividad, también se aplicaron los instrumentos de habitabilidad y empleabilidad a la PPR-E Javier Antonio Hoyos Puerta, ya que su plan de trabajo se encuentra en elaboración. Finalmente se da cumplimiento a esta obligación con la elaboración y entrega de cuatro informes de justicia y paz de las PPR-E Dairon Mendoza Caraballo; Darío Enrique Vélez; Bernardo Jesús Diaz Alegre y Diego Luis Hinestroza. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 12 (Seguimiento de acuerdos; pantallazos correos e informes justicia y paz, pantallazos instrumentos)
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se da cumplimiento a esta obligación con la asistencia y participación de dos reuniones del equipo de la ARN Urabá, donde la asesora de ruta, hace el seguimiento de los compromisos y comparte las acciones que se deben llevar a cabo, para dar cumplimiento a los indicadores. Por otra parte, se participó del foro ambiental que se realizó en el marco de la semana ambiental, donde se socializó la gestión ambiental empresarial, la eco-eficiencia, el manejo integral de residuos sólidos y peligrosos y los cuidados especiales en tiempo de COVID Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 13 (pantallazos de asistencia; Actas de reuniones)

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANA MORENO PACHECO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.148.904	CONTRATO No.	794-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN PARTICULARMENTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En JUNIO se dio cumplimento a esta obligación con el envío por correo electrónico de 29 planillas de atención psicosocial, a la profesional de digitación, dichas planillas se reportaron de manera digital siguiendo las directrices de nivel central, de atender a la población asignada desde la modalidad de teletrabajo, por la pandemia COVID 19, de igual forma se envían 8 planillas de FA y FPT donde se muestra el seguimiento a las PPR-E que se encuentran en estos procesos. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 14 (Pantallazos correos, envío de planillas de atención psicosocial; planillas FA y FPT.)
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En JUNIO se da cumplimiento a esta obligación con la ejecución de diversas acciones, como son: la construcción de una estrategia de bienestar laboral para presentar y ejecutar con los colaboradores de la ARN GT Urabá, para la construcción de dicha propuesta se lideró una reunión con el comité de bienestar, donde se propone la realización de una encuesta para hacer un diagnóstico de necesidades, posteriormente se construye la encuesta y se recoge la información y finalmente se elabora la propuesta de bienestar; asimismo se cumple con la entrega del reporte de novedades ocurridas con los participantes asignados; Otra actividad realizada que obedece a esta obligación, fue el diligenciamiento de la matriz de gestión territorial, donde se revisaron los distintos decretos emitidos por la presidencia con relación a la pandemia COVID 19 y las gestiones realizadas o proyectadas a realizar; también se hizo la revisión del SIGOB y la movilización y motivación de los participantes para participar de las actividades de comunicaciones, así como la difusión de información de interés común para los participantes, relacionada con beneficios y acciones de cuidado en el marco de la pandemia por COVID 19. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 15 (Actas de reuniones; pantallazos encuesta y correos, estrategia de bienestar; pantallazo SIGOB; participación comunicaciones; difusión de la información.)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En JUNIO no se realizaron desplazamientos dada la actual crisis de salud pandemia COVID 19 y las restricciones nacionales y locales para atender dicha crisis. Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; actuando con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución; se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. Se cumplió el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo contractual; se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN brindó como equipos de cómputo y dispositivo ARPA, los cuales se encuentran en buen estado y se les ha realizado el uso adecuado; además, se utilizó los sistemas de información y herramientas tecnológicas para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; en JUNIO no se atendieron participantes distintos a los asignados, porque debido a la actual crisis de salud el trabajo se está llevando a cabo desde la casa y no se realizó apoyo como "profesional base" Se presenta el Informe de actividades del periodo del mes de JUNIO. Así mismo, se cumplió el compromiso de mantener la integridad, reserva y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a documentos, bases de datos y en general todo el material que la Entidad proporcione, de conformidad con la normativa vigente y la Política de Tratamiento de Datos dispuesta por la ARN. Por último, se rindió de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato.

MARIANA MORENO PACHECO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"